

INFORME

AEV/DIR.BEN/AAF_INF/Nro.0067/2024
I-2024-03439

- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Lic. Ruddy Leonel Casia Nina
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Jorge Luis Ramos Fernández
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN - FASE (XXXVIII) 2023 - BENI " CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 05/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)**
- FECHA :** 08 de Marzo de 2024



1. ANTECEDENTES

- Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°20/2024 de fecha 23 de Febrero de 2024/ Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF_NOT/Nro.0052/2024 de fecha 23 de Febrero de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN - FASE (XXXVIII) 2023- BENI CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 05/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 23 de Febrero de 2024.
- Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 22/2024 de fecha 1 de marzo de 2024.
- Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:30 a.m. del 4 de Marzo del 2024, se presentaron los siguientes proponentes:



N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL	4/3/2024	08:55



¡Construyendo nuevos sueños!

método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1b

EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN -FASE (XXXVIII) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL
Número de Páginas de la propuesta :	304
Propuesta económica :	2.020.509,67

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		4-6	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		10-20	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		8	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	✓		79-101	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓		103-105	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓		107-272	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	✓		274-280	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓		282-292	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		294-304	CONTINUA	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa es:
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN - FASE (XXXVIII) 2023- BENI				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL	2.020.509,67	2.020.509,67	30,00



Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica NO presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2



¡Construyendo nuevos sueños!

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL: 30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (30 puntos).

Experiencia de la Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta página 294-304 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta página 294-304 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL



¡Construyendo nuevos sueños!

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA Experiencia General: <i>(24 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Especifica <i>Se asignara 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</i>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 22-43 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: <i>(18 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Especifica <i>Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos</i>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 45-51 de su propuesta
TECNICO ALMACENERO Experiencia General: <i>(12 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Especifica <i>Se asignara un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.</i>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 53-57 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido: Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL

PERMANENTE (Solicitado)							
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1		CILINDRADA: 3956 CC. MODELO :2022	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 272 y 278 de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).	Unid	1		CAPACIDAD: 8 TN MODELO: 2018	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 272 y 277 de su propuesta)
3	Mezcladora	Unid	2		120 Lt. 120 Lt.	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 272 y 276 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	2	1,5 Hp 1,5 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 272 y 276 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	2 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 272 y 276 de su propuesta)
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)							
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	2		MODELO: 2021 MODELO: 2022		Formulario C-1 (Página 272 y

¡Construyendo nuevos sueños!



						CUMPLE	279-280 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	4 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 272 y 276 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	2 HP		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 272 y 276 de su propuesta)

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		PROPONENTE A	
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL	
		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulari o C-1	Objetivos	CUMPLE	
	Alcance	CUMPLE	
	Equipo, maquinaria, vehículos y otros para la ejecución del Servicio de consultoría.	CUMPLE	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)		CUMPLE	
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-3)		CUMPLE	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-4)		CUMPLE	
Equipo mínimo comprometido para la obra. (Formulario C-1)		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	



Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	OBSERVACIONES
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	8	Verificado en el Formulario A-3 (Páginas 294-304 de su propuesta)
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 22-43 de su propuesta)
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 45 - 51 de su propuesta)

**¡Construyendo
nuevos sueños!**



	al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos			su propuesta)
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	1	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 53 - 57 de su propuesta)
5	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 67- 77 de su propuesta)
6	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 67 - 77 de su propuesta)
7	EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará 	5	5	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 272 y 276 - 280 de su propuesta)
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	28	-

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	28,00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)		70	63,00



3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	63 puntos



¡Construyendo nuevos sueños!

PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos
RESUMEN DE EVALUACIÓN		PROPONENTE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica		30,00
PUNTAJE TOTAL		63,00
		93,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL** obtuvo **93,00** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

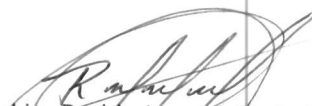
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL** alcanzó un puntaje **93,00** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SOL**, el Proceso de Contratación Directa **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE GUAYARAMERIN - FASE (XXXVIII) 2023- BENI " CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 05/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **Bs 2.020.509,67 (Dos Millones Veinte Mil, Quinientos Nueve con 67/100 Bolivianos)**, por un plazo de ejecución de la **Consultoría de 150 (Ciento Cincuenta) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido 93,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Ruddy Leonel Casia Nina
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Lic. Ruddy Leonel Casia Nina
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/000/2024
Cc: Administración
Cc: arch.


Arq. Jorge Luis Ramos Fernández
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
ARQ. JORGE LUIS RAMOS FERNÁNDEZ
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

¡Construyendo nuevos sueños!